



ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE

Nit. 891.180.070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 3142641173
Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co

**PLAN ESTRATEGICO DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN -
PETI**

Versión 02

Fecha de Aprobación
05/06/2024

Página 1 de 30

Código: 110.47

MUNICIPIO DE AIPE

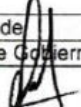
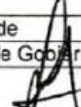
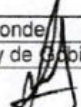


PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI

LUIS ÁNGEL RAMÍREZ VARGAS

Alcalde Municipal

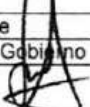
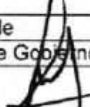
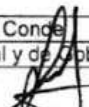
JAIRO GARZÓN CONDE
Secretario General y de gobierno
2025

Elaborado: Jairo Garzón Conde	Revisado: Jairo Garzón Conde	Aprobado: Jairo Garzón Conde
Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno
Firma 	Firma 	Firma 

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI	Página 2 de 30	
		Código: 110.47	


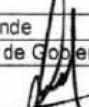
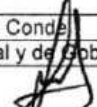
Contenido

1.	Objetivos	6
1.3.	Objetivos Específicos	6
2.	Alcance	7
3.	Marco Normativo	7
4.	Rupturas Estratégicas.....	10
5.	Análisis de la Situación Actual.....	11
5.1.	Estrategia de TI	11
5.1.1	Definición de los objetivos estratégicos de TI	11
5.2.	Uso y Apropiación de la Tecnología	12
5.3.	Sistemas de Información	12
5.4.	Análisis de los sistemas de información.....	14
5.5.	Arquitectura Tecnológica.....	14
5.6.	Arquitectura de red.....	14
5.7.	Estrategia y gobierno.....	15
5.8.	Gestión de Información.....	15
5.9.	Servicios Tecnológicos.....	15
5.9.1.	Conectividad.....	15
5.9.2.	Página WEB.....	15
5.9.3.	Puntos de Acceso Comunitario	16
6.	Gestión de Información.....	16
7.	Entendimiento Estratégico	17
7.1.	Objetivos de Calidad	17
8.	Motivadores Estratégicos	18
8.1.	Ilustración:	18
9.	La Institución	19
9.1.	Principios Corporativos	19
10.	Mapa de Procesos.....	20
11.	Metodología del Plan	20

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma 	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma 	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma 
---	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN - PETI		Página 3 de 30	
		Código: 110.47	

12.	Análisis Situación Actual	21
13.	Lineamientos de MINTIC	21
13.1.	Estrategia de TI.....	21
13.1.1	Definición de los objetivos estratégicos de TI	22
13.2.	Gobierno TI	22
13.3.	Sistemas de información.....	23
13.4.	Servicios de soporte técnico.....	25
13.4.1.	Objetivos	25
13.4.2.	Alcance	25
13.4.3.	Generalidades	26
13.4.4.	Actividades.....	26
14.	Servicios del Grupo de Sistemas	27
15.	Plan de Comunicación del PETI.....	28
16.	Conclusiones	29

Elaborado: Jairo Garzón Conde	Revisado: Jairo Garzón Conde	Aprobado: Jairo Garzón Conde
Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno
Firma 	Firma 	Firma 

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 4 de 30	
		Código: 110.47	

INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se resalta la democratización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como una estrategia clave para cerrar brechas digitales y promover el desarrollo de una sociedad conectada al conocimiento y la innovación. Este enfoque se fundamenta en seis (6) ejes estratégicos: Conectividad, Sociedad del Conocimiento, Ecosistema Seguro, Prevención, Fortalecimiento de la Industria y Contenidos Audiovisuales.

A nivel municipal, el Plan de Desarrollo “Aipe Pa'lante” reconoce el papel transformador de las TIC para mejorar la calidad de vida de los aipunos, modernizar los servicios públicos y promover una gestión administrativa más eficiente. Sin embargo, la Alcaldía de Aipe enfrenta desafíos significativos en materia de infraestructura tecnológica, dado que carece de equipos de cómputo actualizados, así como de una red de internet robusta que garantice conectividad estable y eficiente.

En respuesta a esta situación, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Alcaldía de Aipe establece como prioridad la adquisición de nuevos equipos de cómputo, la mejora de la red de internet y la optimización de los sistemas tecnológicos existentes. Estas acciones buscan no solo fortalecer la capacidad operativa de la administración municipal, sino también mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad, asegurando que sean más accesibles, oportunos y eficaces.

El Decreto 767 de 2022, que define los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, orienta este proceso hacia la implementación de una arquitectura tecnológica que permita a las entidades públicas gestionar sus recursos de manera estratégica y sostenible. En este sentido, el PETI de Aipe se alinea con este marco normativo para avanzar en la transformación digital del municipio, sentando las bases para un gobierno más transparente, eficiente y conectado.

El PETI 2025–2027 se estructura en etapas claras que incluyen comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar, permitiendo que la ejecución de las iniciativas sea dinámica y adaptable a las necesidades del municipio. Este plan no solo busca superar las limitaciones actuales de infraestructura tecnológica, sino también garantizar que estas mejoras tengan un impacto directo en la calidad del servicio y en el bienestar de la población.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
		Página 5 de 30	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Código: 110.47	

En coherencia con el Plan de Desarrollo “Aipe Pa'lante”, este documento traza una hoja de ruta tecnológica que prioriza la actualización de la infraestructura, la mejora de los procesos administrativos y el cierre de brechas digitales en el territorio. Con estas acciones, la Alcaldía de Aipe reafirma su compromiso de avanzar hacia un gobierno innovador, inclusivo y centrado en el servicio a la comunidad.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 6 de 30	
		Código: 110.47	

1. Objetivos

1.2. Objetivo General

Fortalecer la capacidad tecnológica de la Alcaldía de Aipe mediante la adquisición de infraestructura tecnológica moderna, la optimización de la conectividad a internet y la implementación de estrategias de transformación digital, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y promover el desarrollo sostenible del municipio en el marco del Plan de Desarrollo “Aipe Pa'lante”.

1.3. Objetivos Específicos

- Adquirir nuevos equipos de cómputo y software para actualizar la infraestructura tecnológica de la Alcaldía.
- Mejorar la conectividad a internet para garantizar una red estable y eficiente en todas las dependencias.
- Modernizar los servicios públicos a través de estrategias de transformación digital que mejoren su calidad y accesibilidad.
- Cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital, alineando las iniciativas tecnológicas con el marco normativo nacional.
- Establecer o Actualizar el plan de mantenimiento para prolongar la vida útil y el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 7 de 30	
		Código: 110.47	

2. Alcance

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Alcaldía de Aipe abarca la planificación, implementación y seguimiento de iniciativas tecnológicas orientadas a modernizar la infraestructura tecnológica municipal, mejorar la conectividad a internet, y transformar digitalmente los servicios públicos ofrecidos a la comunidad. Este plan incluye la adquisición de nuevos equipos de cómputo, el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, la capacitación del personal administrativo en el uso de herramientas tecnológicas, y el desarrollo de estrategias que fomenten la inclusión digital en el municipio.


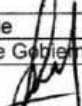
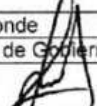
Asimismo, el PETI establece una hoja de ruta alineada con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y el Plan de Desarrollo “Aipe Pa’lante”, garantizando que las acciones implementadas contribuyan a la eficiencia administrativa y la reducción de la brecha digital.

3. Marco Normativo

El plan estratégico de las tecnologías de información aplicado a la Alcaldía Municipal de Aipe se encuentra directamente relacionado a la normativa nacional colombiana, por tal razón es compromiso de esta entidad seguir detalladamente las pautas que presenta el MINTIC para las entidades del estado.

La Siguiente Información, presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes de la Alcaldía Municipal de Aipe en el tema tecnológico.

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma		Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma		Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	
---	---	--	---	--	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 8 de 30	
		Código: 110.47	

Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 527 de 1999	Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan.
Ley 1712 de 2014	Establece los lineamientos para la Política de Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Electrónicos (RAEE) en el territorio nacional.
Decreto 884 de 2012	Se reglamenta la Ley 1221 de 2008.
Decreto 585 del 1991	Se establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
Decreto 235 de	Se regula el intercambio de información entre entidades para

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 9 de 30	
		Código: 110.47	

2010	el cumplimiento de las funciones publicas
Decreto 2280 de 2010	Se modifica el Artículo 3 del Decreto 235 de 2010.
Decreto 019 de 2012	Se dictan normas para suprimir o reformar procedimientos y trámites innecesarios existentes en Administración Pública
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 333 de 2014	Se Reglamenta el Artículo 160 de Decreto- Ley 019 de 2012.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
ley 1753 de 2015	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" en el artículo 45 establece: " Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano".
Decreto 415 de 2016	Establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI).
Decreto 1499 de 2017	Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
Decreto 1008 de 2018	Se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 10 de 30	
		Código: 110.47	

CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
CONPES 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Resolución 1519 de 2020	"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"

4. Rupturas Estratégicas

Las Rupturas Estratégicas son los cambios clave que el PETI de la Alcaldía de Aipe busca generar para transformar la situación actual del municipio en términos tecnológicos y administrativos. Basado en los objetivos y alcance planteados, las rupturas estratégicas serían las siguientes:

- De infraestructura obsoleta a tecnología moderna:**
 Transitar de un parque tecnológico limitado y desactualizado a una infraestructura tecnológica robusta, con equipos de cómputo modernos y sistemas actualizados que mejoren la eficiencia administrativa.
- De conectividad insuficiente a redes eficientes:**
 Pasar de una red de internet débil e inestable a una conectividad confiable que permita el funcionamiento continuo y eficaz de los procesos administrativos y el acceso a servicios digitales por parte de la comunidad.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 11 de 30	
		Código: 110.47	

- De servicios tradicionales a servicios digitales:**
 Transformar la prestación de servicios públicos tradicionales en servicios digitales modernos, accesibles y centrados en las necesidades de los ciudadanos.
- De mantenimiento reactivo a mantenimiento preventivo:**
 Romper con la práctica de atender fallas de equipos solo cuando ocurren, estableciendo un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la continuidad de las operaciones tecnológicas.

Estas rupturas estratégicas reflejan el cambio transformador que busca el PETI para superar los retos actuales y construir una administración moderna, eficiente e inclusiva.

5. Análisis de la Situación Actual

Con el fin de determinar el estado de las tecnologías y como estamos con relación a los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI, La Alcaldía municipal de Aipe está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, la cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo mediante el uso de las TIC, prestando mejores servicios en línea, mayor participación ciudadana para empoderar y trabajar con mayor transparencia generando confianza en los ciudadanos.

5.1. Estrategia de TI

5.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Incentivar la competitividad y la innovación de la Entidad a través del empoderamiento y la confianza del Uso de las TIC.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Implementar sistemas o páginas Web (Intranet) de comunicación internos que permitan mejorar el nivel de interacción entre

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 12 de 30	
		Código: 110.47	

funcionarios y uso de las herramientas electrónicas para disminuir el uso de papel y aligerar la gestión documental.

- Incrementar el acceso 90% en línea a los trámites y servicios.

5.2. Uso y Apropiación de la Tecnología

La alcaldía Municipal de Aipe desarrollara cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- Garantizar el acceso a todos los públicos
- Usabilidad
- Independencia del dispositivo y de la ubicación
- Acceso a la red

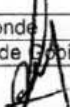
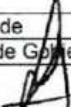
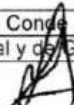
Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta las actividades de:

- Capacitación
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico.

5.3. Sistemas de Información

Para la Alcaldía Municipal de Aipe es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno
Firma 	Firma 	Firma 

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
		Página 13 de 30	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Código: 110.47	

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de la alcaldía municipal de Aipe, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

Secretaria o Dependencia	Equipos de Computo	Cantidad
Secretaria de Infraestructura	Computadores de mesa	3
	Computadores portátiles	0
	Impresoras	1
	Escáner	2
Secretaria General y de Gobierno	Computadores de mesa	23
	Computadores portátiles	3
	Impresoras	11
	Escáner	5
Secretaria de Educación Cultura y Deporte	Computadores de mesa	19
	Computadores portátiles	44
	Impresoras	2
	Escáner	1
Secretaria de Protección Social	Computadores de mesa	9
	Computadores portátiles	0
	Impresoras	4
	Escáner	2
Secretaria de Desarrollo Sostenible	Computadores de mesa	7
	Computadores portátiles	0
	Impresoras	1
	Escáner	2
	Computadores de mesa	

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI	Página 14 de 30 Código: 110.47	

Secretaria Hacienda	de	Computadores portátiles	11
		Impresoras	0
		Escáner	6
		Computadores de mesa	2
Secretaria Planeación	de	Computadores portátiles	11
		Impresoras	3
		Escáner	4
		Computadores de mesa	2

5.4. Análisis de los sistemas de información.

la Alcaldía de Aipe ha dado pasos importantes para mejorar la situación tecnológica. En el año 2024, se adquirió un nuevo aplicativo web con el objetivo de modernizar y optimizar los procesos administrativos, especialmente los relacionados con la Oficina de Hacienda, que maneja aspectos clave como la gestión tributaria y la atención a los contribuyentes. Este aplicativo permitirá agilizar trámites, mejorar la transparencia y facilitar la interacción de la comunidad con los servicios de la Alcaldía.

En este momento, la Alcaldía se encuentra en el proceso de actualización y puesta en marcha del sistema, lo cual representa un avance significativo en la digitalización de los servicios públicos.

5.5. Arquitectura Tecnológica.

La arquitectura tecnológica actual de Alcaldía municipal de Aipe Requiere una mayor Inversión económica en Cuestiones de Software y Equipos Tecnológicos, con el Fin de Ofrecer Mejores accesos y despliegue de los servicios tecnológicos de la información y comunicaciones.

5.6. Arquitectura de red

La Alcaldía Municipal de Aipe cuenta con una infraestructura de redes de fibra óptica para datos en su sede principal, el servicio es prestado por THE CLOUD – SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 15 de 30	
		Código: 110.47	

Actualmente el ancho de banda instalado en la sede principal de la alcaldía Municipal de Aipe es de 200 Mbps sobre los cuales opera el servicio de Internet.

Comprende toda la infraestructura que permite la interconectividad de los diferentes sistemas dentro y fuera las instalaciones físicas de la Alcaldía. Esta arquitectura está soportada por los equipos de red cableada, red inalámbrica, y los sistemas de monitoreo y gestión de red.

La arquitectura tecnológica es la base fundamental que soporta las arquitecturas de aplicaciones, datos, procesos y finalmente gobierno electrónico.

5.7. Estrategia y gobierno.

La estrategia de la Alcaldía Municipal de Aipe es generar una arquitectura basada en el marco de referencia de Mintic a través de la estrategia Gobierno en Línea, para en lo posible ajustar las falencias y mejorar los procesos en pro de una administración tecnológicamente optimizada.

5.8. Gestión de Información.

Para los proyectos en el Futuro del PETI se realizará el diagnóstico de la arquitectura de información, realizando un aprovechamiento de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea beneficiosa para la entidad, para el sector y para el ciudadano.

5.9. Servicios Tecnológicos

5.9.1. Conectividad

La Sede principal de la alcaldía Municipal de Aipe cuenta una velocidad de internet de 200 Mbps Instalados en la sede Principal y distribuidos en las diferentes oficinas Internas.

5.9.2. Página WEB

La Alcaldía Municipal de Aipe cuenta con una Página WEB Institucional <http://www.aipe-huila.gov.co/> plataforma elaborada bajo los parámetros y

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 16 de 30	
		Código: 110.47	

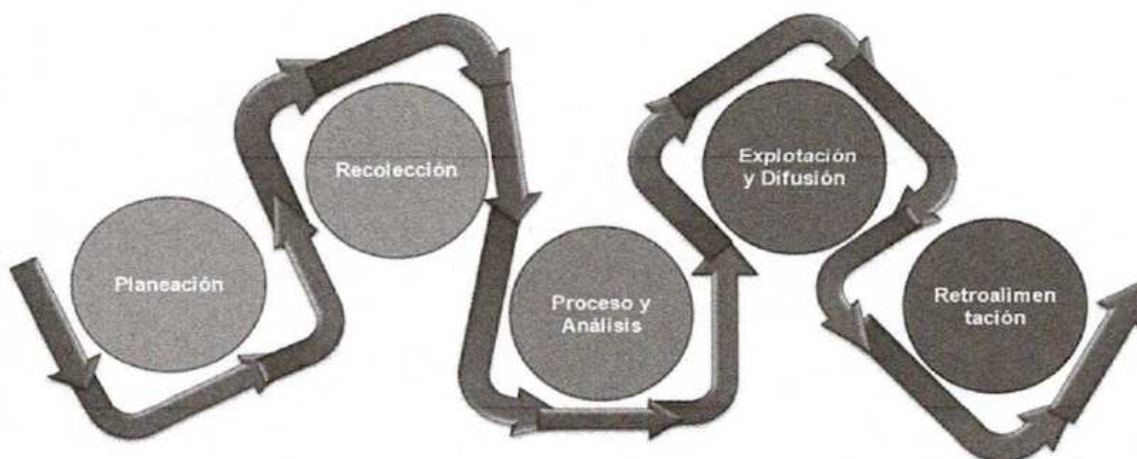
lineamientos del Gobierno el Línea del Ministerio TIC adelanta en el marco del Plan Vive Digital para la gente, optimizando la interrelación de los ciudadanos del municipio con el Estado, teniendo como herramienta a las TIC.

5.9.3. Puntos de Acceso Comunitario

Sede	Dirección
Biblioteca Pública Saúl Perdomo Rivera.	Carrera 10 # 4-70
Punto Vive Digital	Transversal 9 #6ª – 80, Pueblo Nuevo

6. Gestión de Información

Con el análisis de la situación actual en relación con la gestión de la información, se tomará el modelo del ciclo de vida de un sistema de la información, cumpliendo con una explotación de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea beneficiosa para la entidad, ciudadano y en los procesos de toma de decisiones.



- Planeación:** En esta Etapa se establecen las prioridades y los requerimientos de información, y cuáles serán los planes para su recopilación a seguir para cada caso.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 17 de 30	
		Código: 110.47	

- Recolección:** Durante esta etapa se ponen en marcha las actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las solicitudes formuladas durante la fase de planeación.
- Procesamiento y Análisis:** Con el levantamiento de la información resultado de la etapa de recolección, se procede a la depuración, estandarización y codificación en un formato que permitan el análisis y comportamiento, en algunos casos la transformación dispuesta a satisfacer necesidades de información específica.
- Difusión y Explotación:** El carácter confidencial de la información, así como la importancia de remitirla oportunamente a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de especial relevancia.
- Retroalimentación:** Sera la etapa más importante del ciclo de vida de los sistemas de la información y determinar que si la información proporcionada atendió las necesidades de los procesos de toma de decisiones o requieren concretar o extender la información sobre un tema en especial. Lo que nos indicara comenzar de nuevo el ciclo.

7. Entendimiento Estratégico

Esta fase comprende el análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional de la Alcaldía Municipal de Aipe, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.

7.1. Objetivos de Calidad

- Aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos.
- Garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos financieros y el desarrollo integral del Municipio de Aipe.
- Utilizar de manera eficiente los recursos ambientales.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 18 de 30	
		Código: 110.47	

8. Motivadores Estratégicos

A continuación, se identifican los motivadores, lineamientos y políticas estratégicas a nivel Nación, a Nivel territorio, a nivel entidad y los lineamientos y Políticas que orientan y alinean la Estrategia de las Tecnologías de la Información (PETI) de las entidades públicas del País.



8.1. Ilustración:

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Nacional de Desarrollo Pacto por la Transformación Digital Plan TIC Nacional
Estrategia Sectorial	Documentos de Estrategia de los Sectores productivos Plan TIC Territorial
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional
Lineamientos	Transformación Digital Política de Gobierno Digital Modelo Integrado de Planeación y Gestión 30,3*

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02 Fecha de Aprobación 05/06/2024	MUNICIPIO DE AIPE 
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI	Página 19 de 30 Código: 110.47	

9. La Institución

9.1. Principios Corporativos

- Misión:** somos una entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, administramos los asuntos municipales que desarrolle condiciones municipales que desarrolle condiciones para generar valor público e integral buscando el buen servicio al público que determine la ley, con el fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes promocionando el respeto de los derechos humanos, generando una cultura democrática y aceptación de las diferencias influidos por los principios que son orientados por la función pública.
- Visión:** Para el 2030 la alcaldía municipal de Aipe será una entidad reconocida, dirigente, justa, comprometida y responsable en el cumplimiento de sus funciones en concordancia con los planes de desarrollo Nacional y Departamental, que va soportado y evaluado por el modelo de Gestión y administración pública en el marco de MIPG y así generar una entidad auto sostenible y Responsable en el uso de sus recursos capaz de liderar el desarrollo que permita formar un Municipio seguro, con Oportunidad, Competitivo y Eficiente.

El proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), es un proceso transversal que se encuentra ubicado en el macro proceso Gestión de apoyo. Su Objetivo es "Realizar la planeación, ejecución, seguimiento, sostenimiento y mejoramiento de toda la estrategia de información y comunicación de la Entidad y la comunidad Aipuna".

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--



ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE
 Nit. 891.180.070-1
 Calle 4 No. 4-71
 Teléfono: 3142641173
 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co

**PLAN ESTRATEGICO DE
 TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN –
 PETI**

Versión 02
 Fecha de Aprobación
 05/06/2024

Página 20 de 30

Código: 110.47



10. Mapa de Procesos



11. Metodología del Plan

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la administración municipal, de Aipe , incluye una Primera Fase de Diagnóstico y Estabilización de todos los componentes de TI, que se viene realizando y permitirá identificar prioridades y definir la estrategia para mitigar los Riesgos de seguridad, funcionamiento y disponibilidad de los sistemas de información, servicios de tecnología, canales de comunicación y demás componentes indispensables para garantizar la operación de la entidad. Desarrollada esta fase se procederá a las Fases de Fortalecimiento y Transición y la fase final de nuevos servicios.



Elaborado: Jairo Garzón Conde	Revisado: Jairo Garzón Conde	Aprobado: Jairo Garzón Conde
Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno
Firma	Firma	Firma

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 21 de 30	
		Código: 110.47	

12. Análisis Situación Actual

La Alcaldía de Aipe -Huila, con el objetivo de gestionar de forma adecuada las tecnologías de la información y a su vez el apoyo de estas a la estrategia y operación de la entidad, realizara un diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI, para determinar el nivel de madurez tecnológico y así establecer acciones que permitan guiar la toma de decisiones a nivel de gestión, operación y tecnológico.

13. Lineamientos de MINTIC

Teniendo en cuenta que el PETIC además de estar alineado al Plan de Desarrollo, debe estar alineado con la estrategia de Gobierno en Línea y requerimientos de Ley; es así como los lineamientos emitidos por MINTIC harán parte del marco de estructuración y ejecución del Plan estratégico de tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Alcaldía.

Marco de Referencia MINTIC.

- Estrategia de TI
- Gobierno TI
- Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación

13.1. Estrategia de TI

En este dominio se evalúa la lineación estratégica de la entidad en relación a la misión, visión y objetivos actuales del área TI, que tiene como objetivo apoyar el proceso, diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en la Alcaldía para alcanzar que este alineada a la estrategia organizacional y sectorial. Estableciéndose los siguientes objetivos institucionales:

- Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar los diferentes planes, programas y proyectos concernientes a las tecnologías de la información a aplicar al interior de la Administración Municipal; con el fin de contribuir a la optimización de los diferentes procesos y

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142841173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 22 de 30	
		Código: 110.47	

procedimientos para la generación de servicios de alta calidad, confiabilidad y oportunidad.

- Asesorar y capacitar a las diferentes secretarías y dependencias administrativas de la alcaldía, en el uso adecuado de equipos de cómputo y de Software, para aprovechar al máximo los beneficios que ofrecen las tecnologías, garantizando el uso racional y adecuado de los mismos.
- Administrar y actualizar en aspectos tecnológicos el sitio Web de la administración municipal, con el fin de lograr mejoras importantes en la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos; por medio de herramientas y procesos apoyados en el uso de las tecnologías de la información, que promuevan el acercamiento entre el gobierno y los ciudadanos.

13.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Integrar los sistemas de información de las diferentes dependencias de la Alcaldía que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Estimular la participación ciudadana y la innovación de la ciudad a través del empoderamiento y la confianza en el uso de TIC.
- Habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de la Alcaldía Municipal de Aipe y la eficiencia y transparencia del Estado.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.

13.2. Gobierno TI

Este dominio de la Arquitectura TI, brinda directrices para implementar los esquemas de gobernabilidad de TI y adoptar las políticas que

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 23 de 30	
		Código: 110.47	

permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector. Sus Ámbitos son: Cumplimiento y alineación, Esquema de Gobierno TI y Gestión integral de proyectos de TI.

Apoyo de TI a los procesos. Los servidores públicos asignados, tienen entre sus funciones la prestación del servicio de apoyo tecnológico, generar herramientas informáticas y el apoyo en el soporte técnico para mantener los recursos tecnológicos en normal funcionamiento.

Capacidades y recursos de TI. Hay un número insuficiente de servidores públicos de planta y contratistas asignados a las TIC, para ofrecer unos servicios TI eficiente y necesarios.

Optimización de las compras de TI. Como no hay una Dependencia de TIC responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos tecnológicos y de Sistemas de información. El municipio de Aipe le ha asignado la adquisición de los bienes de la TIC a la secretaria General, con asesoría de funcionarios de las TIC.


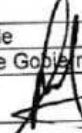
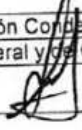
Criterios de adopción y de compra de TI. Se adquiere recursos tecnológicos, sin tener en cuenta realmente las necesidades que tiene la estación de trabajo.

Retorno de la inversión de TI. En el proceso de adquisición de recursos tecnológicos no, hasta el momento no se ha tenido en cuenta la relación costo / beneficio para los procesos que se realizan y el beneficio final del mismo.

Gestión de proveedores de TI. Estos procesos se realizan desde el Almacén Municipal con la colaboración de la Oficina de Contratación.

13.3. Sistemas de información.

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma		Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma		Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	
---	---	--	--	--	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 24 de 30	
		Código: 110.47	

los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en lo técnico.

Los sistemas o Plataformas de información que apoyan el sector operativo son:

- Sigep 2
- Secop I
- Secop II
- Suit
- SUIFP
- Mga
- Chip
- Furag
- Sia Observa
- Cobro coactivo
- Tesorería bancos
- Portal web
- Pqrsd
- Correo electrónico Gmail
- SIA observa

En cuanto a la seguridad de los sistemas de información, se plantean los siguientes lineamientos:

- El acceso a los sistemas de información, deberá contar con los privilegios o niveles de seguridad de acceso suficientes para garantizar la seguridad total de la información. Los niveles de seguridad de acceso deberán controlarse por un administrador único y poder ser manipulado por software.
- Los sistemas de información, deben ser respaldados de acuerdo a la frecuencia de actualización de sus datos,

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 25 de 30	Código: 110.47

guardando respaldos históricos periódicamente. asimismo, los CD, DVD, Discos externo y Servidores de respaldo deberán guardarse en un lugar de acceso restringido con condiciones ambientales suficientes para garantizar su conservación.

- En cuanto a la información de los equipos de cómputo personales, se recomienda a los usuarios que realicen sus propios respaldos en los servidores de respaldo externo (Google Drive) o en medios de almacenamiento alternos.
- Todos los sistemas de información que se tengan en operación, deben contar con sus respectivos manuales actualizados.

13.4. Servicios de soporte técnico

El soporte técnico a los sistemas de información se planea de forma periódica para garantizar el máximo rendimiento y el mejor funcionamiento de los recursos de información y así mismo disminuir los factores de riesgo que amenazan permanentemente estos recursos.

A continuación, se presenta el procedimiento de Mantenimiento de Equipos y Soporte Técnico por parte del área de sistemas.

13.4.1. Objetivos

Garantizar un adecuado funcionamiento de los equipos y redes para el desempeño de las actividades de la alcaldía municipal de Aipe.

13.4.2. Alcance

Este procedimiento inicia con la programación de los mantenimientos y termina con la entrega del equipo e informe del estado actual del mismo.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02 Fecha de Aprobación 05/06/2024	 MUNICIPIO DE AIPE
		Página 26 de 30 Código: 110.47	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI			

13.4.3. Generalidades

El procedimiento se utiliza para dar soporte técnico de hardware y software a los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de todas las dependencias de la Alcaldía. Los conceptos técnicos se emiten posterior a la prestación de un servicio técnico con el fin de notificar al responsable del equipo la situación del mismo.

El soporte técnico se puede realizar en la Dependencia o secretaria del funcionario que lo solicita, o la que se encuentre destinada para dichas actividades, dependiendo de las características del servicio.

13.4.4. Actividades

Actividad	Descripción de la Actividad	Responsables	Registro
Actualizar Inventario de Equipos Tecnológicos	Actualizar el Inventario de los Equipos Tecnológicos de la entidad	Secretarías, Almacén Municipal y Oficina de Sistemas	Inventario de equipos de computo
Implementar Plan de mantenimiento	Actualizar Formato de hoja de Vida de los Equipos de Computo	Secretaria General y de Gobierno y Oficina de sistemas.	Formato de Hoja de Vida de Los Equipos de Computo
Ejecución de actividades de mantenimiento	Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Computo	Oficina de Sistemas.	Formato de Hoja de Vida de los Equipos de Cómputo.
Realizar diagnostico	Realizar Diagnósticos a los Equipos de Cómputo.	Oficina de Sistemas.	Formato de Hoja de Vida de los Equipos de Cómputo.
Prestar el servicio de soporte técnico	Preste el servicio de soporte técnico según la solicitud.	Oficina de Sistemas.	Formato de Hoja de Vida de los Equipos de Cómputo.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 27 de 30	
		Código: 110.47	

Apoyar a la Alcaldía de Aipe en la adquisición de nuevos equipos tecnológicos para mejorar la gestión administrativa y el servicio a la ciudadanía.	Colaborar en la identificación, selección y compra de equipos tecnológicos modernos para fortalecer la gestión administrativa y mejorar la atención a la ciudadanía.	Secretaria General y de Gobierno y Oficina de sistemas.	Registro de los Nuevos Equipos de Computo
---	--	---	---

14. Servicios del Grupo de Sistemas

La Oficina de sistemas de la alcaldía municipal de Aipe Huila, tiene a su cargo unos servicios, con los cuales se soporta el funcionamiento de la administración municipal, además de tener la responsabilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución 1519 de 2020 MIN TIC**, entre los servicios que deben vigilar, encontramos lo siguiente.

- **Gestión de Accesos:** Realiza la creación, modificación y eliminación de cuentas de usuarios de las diferentes herramientas tecnológicas dispuestas en la entidad.
- **Servicios de Seguridad:** Administra y da soporte técnico a los servicios de TI y los sistemas de información relacionados con la seguridad de la información de conformidad con las políticas definidas por el municipio de Aipe y la política de Gobierno Digital.
- **Soporte:** Administra y dar soporte técnico a los equipos tecnológicos que utilizan los funcionarios y/o contratistas del municipio de Aipe Huila, como computador (PC o portátil), fotocopidora, impresora.
- **Servicios de Conectividad:** Administra y configura la plataforma de la Red LAN de acuerdo a las políticas definidas y establecidas para este fin.
- **Instalación y Configuración:** Brinda la gestión y administración de servicios base para garantizar la operación diaria, revisiones, instalaciones, configuraciones, de la infraestructura de servicios con los que cuenta el Municipio de Aipe Huila.

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
---	--	--

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 28 de 30	
		Código: 110.47	

- **Acompañamiento:** Brinda el acompañamiento especializado para los proyectos de tecnologías de la información que se deseen realizar en las diferentes secretarías de la entidad, mediante capacitaciones, procedimientos y herramientas, haciendo uso de buenas prácticas de la gestión de proyectos.
- **Sistemas de Información:** Administra y brinda soporte técnico de los aplicativos que soportan las operaciones internas y externas del municipio de Aipe Huila.
- **Equipos de Impresión:** Administra y da soporte técnico a los servicios de insumos de impresión para los funcionarios y/o contratistas de acuerdo con las actividades que desarrollan.

15. Plan de Comunicación del PETI

La Alcaldía Municipal de Aipe dando cumplimiento al plan de comunicaciones del PETI busca a dar a conocer el beneficio que se obtiene a través de la planeación, Implementación y mantenimiento de la Tecnología de la Información en la Entidad.

La Oficina de TI debe aplicar el siguiente mecanismo y herramientas de comunicación.

Plataformas Tecnológicas o Medios de Comunicación	Definición	Nombre de la Página o Medios de Transmisión
Boletín de Prensa	El boletín de prensa es una forma de tener un contacto con los medios de comunicación, proporcionando la información útil para la difusión de la actividad (concierto, exposición, evento académico, etc.). Por medio de él, damos un aviso o noticia sobre lo que será o ha sido la actividad.	Canal Comunitario, Estación de Radio o Perifoneo
	Facebook es una red social pensada para conectar personas, es decir, compartir información, noticias y contenidos audiovisuales con amigos y familiares. Se trata de la plataforma social más popular de	Página Oficial de la Entidad https://www.facebook.com/alcaldiadeaipehuila

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---

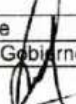
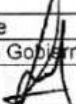
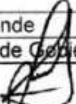
 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
		Página 29 de 30	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Código: 110.47	

Meta (Facebook)	todas las existentes en la actualidad con cerca 2.200 millones de usuarios activos cada mes.	
Twitter	Twitter es un servicio que permite que los grupos de amigos, familiares y compañeros de trabajo se comuniquen y estén en contacto a través de mensajes rápidos y frecuentes. Las personas publican Tweets, que pueden contener fotos, videos, enlaces y texto.	Twitter Oficial de la Alcaldia https://twitter.com/AipeMunicipio?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Eembeddedtime%7Ctwterm%5Escreename%3AAipeMunicipio%7Ctwcon%5Es1_c1
YouTube	YouTube es un sitio Web que permite a sus usuarios subir videos para que otros puedan consumirlos en cualquier momento y de manera Online. Realmente, es una especie de televisión a la carta por Internet. Pero en esta red no solo puedes visionar contenido profesional, sino también de cualquier tipo de usuarios.	Canal Oficial de la Entidad en Internet https://www.youtube.com/channel/UC7nTKr09GKHMxt0LJJKiEGw
Instagram	Instagram es una red social principalmente visual, donde un usuario puede publicar fotos y videos de corta duración, aplicarles efectos y también interactuar con las publicaciones de otras personas, a través de comentarios y me gusta.	Red Social Oficial de La Entidad https://www.instagram.com/alcaldia_de_aipe/

16. Conclusiones

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Alcaldía de Aipe constituye una hoja de ruta integral para enfrentar los desafíos tecnológicos actuales del municipio, alineándose con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Aipe Pa'lante" y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Este plan responde a la necesidad urgente de actualizar la infraestructura tecnológica, fortalecer la conectividad, capacitar al personal administrativo y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, todo ello en beneficio de una administración pública más eficiente y orientada a la ciudadanía.

La implementación de este plan permitirá modernizar procesos internos y optimizar la prestación de servicios públicos, especialmente a través de iniciativas como la puesta en marcha del nuevo aplicativo web para la Oficina de Hacienda, que busca transformar la interacción con los contribuyentes y mejorar la transparencia en la gestión tributaria. Además, el PETI fomenta la inclusión digital, asegurando que las tecnologías sean accesibles para toda la población, cerrando brechas y promoviendo el desarrollo sostenible del municipio.

Elaborado: Jairo Garzón Conde	Revisado: Jairo Garzón Conde	Aprobado: Jairo Garzón Conde
Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno	Cargo: secretario general y de Gobierno
Firma 	Firma 	Firma 

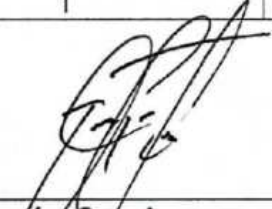
 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 3142641173 Email: alcaldia@aipe-huila.gov.co	Versión 02	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 05/06/2024	
PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN – PETI		Página 30 de 30	
		Código: 110.47	

En conjunto, el PETI no solo aborda las necesidades inmediatas de la Alcaldía, sino que también sienta las bases para un gobierno más innovador, transparente y conectado con las demandas de los ciudadanos. Este compromiso con la transformación digital refuerza la visión de la administración municipal de hacer de Aipe un ejemplo de progreso y modernidad, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de su comunidad.

17. Recomendaciones

- Garantizar que el presupuesto municipal contemple la adquisición de nuevos equipos de cómputo, mejoras en la red de internet y los recursos necesarios para la implementación de proyectos estratégicos del PETI, como el nuevo aplicativo web de la Oficina de Hacienda.
- Se requiere del compromiso de los contratistas y servidores públicos que forman parte de la entidad generar una cultura digital, para ello es necesario que todos conozcas y hagan uso adecuado de las TIC.
- Mejorar la Infraestructura tecnológica de la Entidad en Materia de seguridad adquiriendo Licencias de Antivirus y actualización de los Equipos de Cómputo.
- Socializar y capacitar a la comunidad sobre el uso del nuevo aplicativo web para facilitar trámites tributarios y administrativos, mejorando la experiencia del ciudadano y la transparencia en los procesos.

Versión	Descripción	Fecha
1	Original	30 de enero de 2025


Jairo Garzón Conde
 Secretario General y de Gobierno

Elaborado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Revisado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma	Aprobado: Jairo Garzón Conde Cargo: secretario general y de Gobierno Firma
--	---	---